



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0027 - 2024-AMPI

Ica, 18 ENE 2024

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 318-2023-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones;

Que, el Numeral 9.1 del Artículo 9 de los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II Y III correspondiente al año 2024" aprobado mediante el DECRETO SUPREMO N° 318-2023-EF, señala textualmente que: "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas. Esta resolución debe aprobarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos";

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Ica, para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : LUÍS HUMBERTO VÁSQUEZ CORNEJO
Cargo que ocupa en la Entidad : GERENTE DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
Correo electrónico : luishumberto37yahoo.com
Teléfono de contacto : 956000266
Teléfono de la Municipalidad : 940948905

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Unidades Orgánicas de la entidad para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE